

El año pasado 3,489 personas murieron en accidentes de tránsito, gran parte de ellas por conducir en estado de ebriedad.

El alcohol y las drogas hacen que veas las cosas diferentes

Hoy, conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0,5 gramos por litro de sangre, es considerado una infracción muy grave que conlleva a la cancelación de tu licencia de conducir así como al pago de S/. 1,775 nuevos soles, 50% de una Unidad Impositiva Tributaria. (UIT)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



Consejo
Nacional de
Seguridad Vial

El alcohol y las drogas

Tomar sustancias de este tipo dificulta o perturba las tareas propias de la conducción, lo que representa un serio peligro para la seguridad vial:

- Alteraciones del comportamiento como: euforia ó falsa sensación de seguridad.
- Problemas de coordinación, disminuye tú capacidad de reacción.
- Distorsiona tu percepción de la velocidad, distancias y riesgos.
- Los ojos responden más lentamente a los estímulos y se reduce tu campo visual.

Si vas a conducir, no consumas alcohol ni drogas. Ten en cuenta que el alcohol provoca sus máximos efectos una hora después del primer vaso y que la graduación desciende de forma paulatina a un ritmo de 0,2 gramos por hora, aproximadamente.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

**TRABAJAMOS PARA PROMOVER LA
FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL**

**EL PERU
AVANZA**